



**POR UNA GESTION DE TRABAJO Y PROGRESO EN SEGURIDAD
CIUDADANA [CODISEC DISTRITA ASILLO]**



PLAN DE ACCIÓN DSTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ASILLO 2024 - 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día [Fecha de validación], y aprobado por el Consejo Municipal el día [Fecha de aprobación], mediante Ordenanza Municipal Distrital N° [Insertar número].

Este recuadro se incorporará al documento final una vez se encuentre aprobado el PADSC.



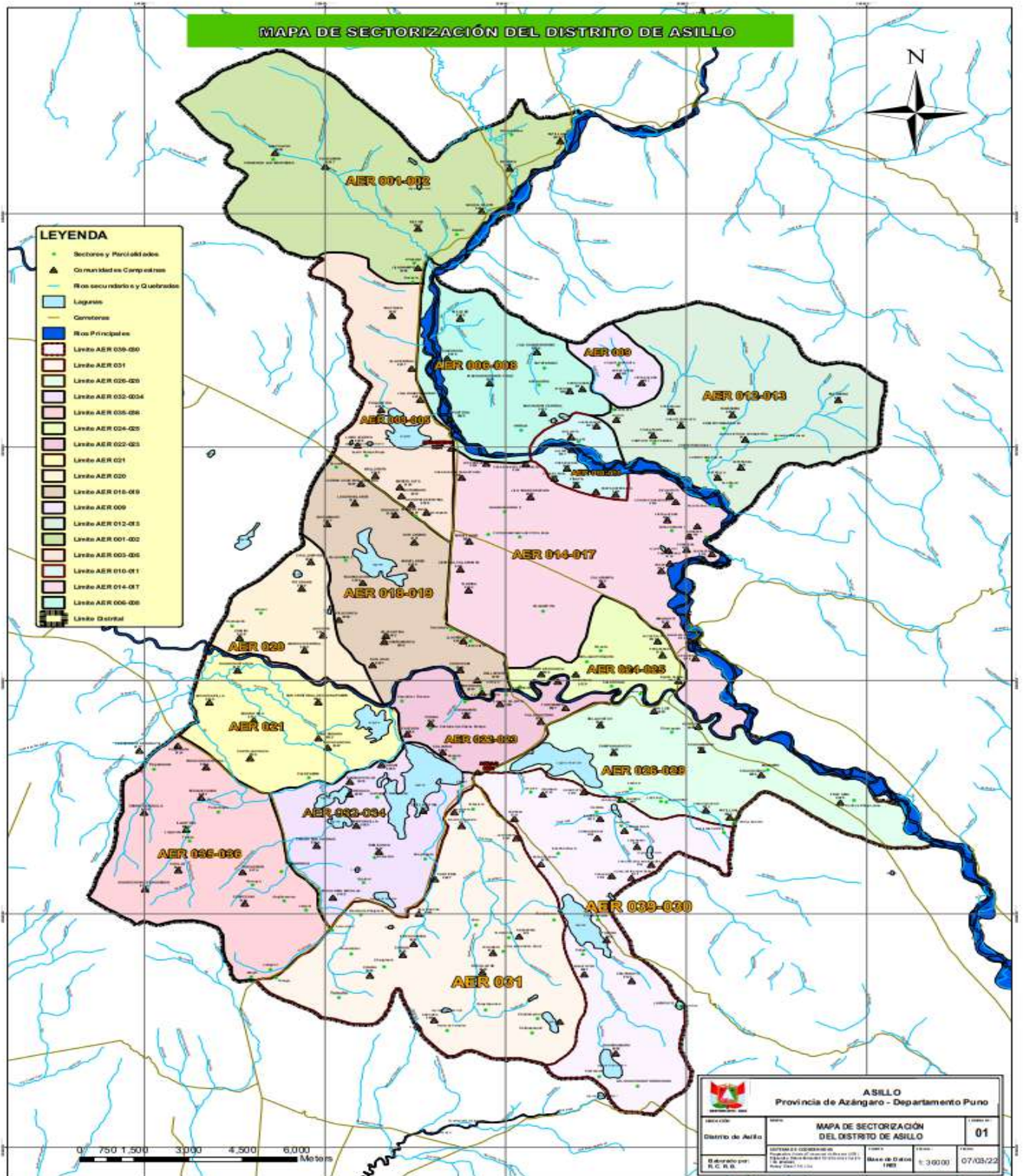
CONTENIDO

1. DIANOSTICO	
1.1. INFORMACION GENERAL.....	05
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad Ciudadana	06
1.2.1. Factores Familiares.....	08
1.2.2. Factores Escolares o Socioeducativas	10
1.2.3. Factores Sociales.....	13
1.3. Situación Actual de Inseguridad Ciudadana.....	16
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	16
1.3.2. Matriz de Priorización de hechos delictivos	29
1.4. Mapa del Delito.....	32
1.5. Mapa de Riesgo.....	33
2. RECURSOS	
2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Asillo	34
2.2 Capacidad Operativa de la Comisaria Básica en el Distrito	34
3. MARCO ESTRATEGICO	
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	36
3.2. Misión del CODISEC del Distrito de Asillo	36
3.3. Objetivo del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	37
3.4. Línea de Acción del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	37
3.5. Matriz de Actividades Estratégicas-PADCS2024-2027	43
4. ANEXOS.....	56



1. DIAGNOSTICO:

MAPA DEL DISTRITO DE ASILLO:





A. Ubicación Geográfica:

Asillo es un [distrito](#) de la [provincia de Azángaro](#) en el departamento [peruano](#) de [Puno](#), bajo la administración del [Gobierno regional de Puno](#). En el año 2007 tenía una población de 17.215 habitantes y una densidad poblacional de 43,9 personas por [km²](#). Abarca un área total de 392,38 km².¹

B. Límites:

Los límites actuales de acuerdo con la Ley de creación del Distrito de Asillo establecidos por el congreso de la República, según Ley de fecha 16 de noviembre de 1864, siendo los límites siguientes:

- ❖ **Por el norte:** Limita con los Distritos de San Antón y Antauta.
- ❖ **Por el sur:** Limita con el Distrito de Tirapata.

- ❖ **Por el este :** Limita con los Distritos de San José y una parte con Azángaro.
- ❖ **Por el Oeste:** Limita con el Distrito de Orurillo y la Provincia de Ayaviri.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1. POBLACIÓN

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI a través de la Dirección Técnica Demográfica y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por distrito. En cuanto al Distrito de Asillo, para el año del censo de Población y vivienda 2017, identifique estadísticas poblacionales según área demográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro Nº 01: Población según área geográfica en el Distrito de ASILLO

Distrito	Urbano	Rural
ASILLO	4,170	10,990

Fuente Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Nº02: Población según grupos de edad en el Distrito de ASILLO

Distrito	Hombre	Mujer
ASILLO	7,241	7,919

Fuente Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N°03: Población Según grupos de edad en el Distrito de ASILLO

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	1,439
Niños (6 a 11 años)	1,736
Adolescentes (12 a 17 años)	2,077
Jóvenes (18 a 29 años)	2,752
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	2,642
Adultos (45 a 59 años)	2,380
Adultos mayores (60 a más)	2,132

Fuente Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional,2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de Pueblos Indígenas u Originarios del Distrito de ASILLO

El Distrito de Asillo cuenta con 39 comunidades indígenas u originarios reconocidos en nuestros pueblos indígenas y originarios

Fuente Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional,2017.

1.2. Factores de Riesgos que afectan a la Seguridad Ciudadana

Los factores de riesgo están relacionados a la previsión social del delito, esta conlleva la realización de programas estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar la condición de vivencia de cada poblador miembro del Distrito de Asillo sean niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus actividades cotidianas.

Al respecto la Organización Mundial de la Salud (2002), manifestó que los factores de riesgo son características que acreditan la probabilidad de que una persona se involucre en algún tipo de delito o en hechos de Violencia ya sea como víctima o como agresor. Por lo que cabe resaltar que la sola existencia de alguno de este tipo de factores no implica necesariamente que las personas que se encuentran dentro de estas situaciones cometan actos delincuenciales o ejerzan cualquier tipo de violencia; si no que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarla. Fuente Ministerio Del Interior-Dirección General De Seguridad Ciudadana

Así mismo es importante tener en cuenta que los problemas de conducta

antisocial y conductas delictivas son problemas complejos y multidimensional que están relacionadas a factores de riesgo con mayor valor predictivo. En el Distrito de Asillo se han



- Violencia Familiar Física y Psicológica.
- Riesgo de Desprotección de los padres a sus hijos
- Malos ejemplos conductuales desde la Familia



- Violencia escolar.
- Deserción escolar.
- Pocas posibilidades de continuar sus estudios superiores.



- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Eventos no deportivos sin permiso Municipal.



- Poco ingreso de recursos Económicos



1.2.1. Factores familiares

Los factores de riesgo en la familia son aquellas características o manifestaciones propias de la vida familiar o de uno o varios miembros que pueden incidir en la ocurrencia de actos violentos tanto hacia sí mismo, como hacia otros miembros de la familia o de la comunidad (Asileña 2022). Los factores de riesgo deben ser vistos como un resultado de la estrecha interacción individuo-ambiente donde cada una de estas dos partes juega un papel activo. Es decir, el individuo no debe considerarse un receptor pasivo de los diferentes estímulos, por el contrario, se encuentra constantemente modulando la incidencia a estos con su conducta, sus efectos en la determinación del carácter de riesgo.

En los tiempos actuales miles de familias están sometidas a una cantidad grande de dificultades que ponen en peligro su integridad como tal, tanto que su propia supervivencia se ve amenazada. Así se observa en los grandes desplazamientos que se efectúan como consecuencia de la violencia política o de las guerras, el hambre, la pobreza, el medio ambiente, etc., afectando a las familias tanto de países desarrollados como de los no desarrollados.

En el Distrito de Asillo, las carencias afectivas en la infancia, los hogares disfuncionales, o un inapropiado núcleo familiar, el machismo, la falta de cultura educativa, son factores que conllevan que los pobladores ejerzan.

cualquier tipo de violencia en contra de sus propios familiares; por lo que consideramos que el rol que desempeña la familia es de vital importancia, toda vez son actores principales en el desarrollo y socialización del ser humano en su



etapa de niñez, influyendo en su conducta y comportamiento dentro de la sociedad.

**GRÁFICO Nº01: CASOS DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD**

2. Los indicadores: Porcentaje de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer no cuentan con cifras regionales para el año 2020, ello debido a cambios en la metodología de medición de la encuesta ENDES del INEI producto de la pandemia.

El cuadro mostrado señala los datos presentados muestran los indicadores de violencia contra las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, tales como denuncia por mes y año, cifras por área geográficas, la fuente principal de esta información es del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI y el Sistema de Unidades Policiales (SIUP).

Es así que en el Distrito de Asillo, según el informe remitido por la comisaria PNP-Asillo, mediante oficio N.º 0001-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS- HYO/COM-ASILLO-SEC, informo que del mes de enero a octubre se han registrado 12 denuncia respecto a hechos de violencia contra la Mujer o Integrantes del Grupo Familiar, señalando que los lugares con mayores incidencias son Barrio Caracollo, Jr. Tarapacá, Jr. Rosello, Barrio Cerro Colorado, Barrio Inambari, Jr. Inambari, Urbanización Silverio Quispe.

1.1.1. FACTORES ESCOLARES O SOCIOEDUCATIVAS

Los centros educativos son espacios de enseñanzas según lo determinado por el Ministerio de Educación, asimismo son espacios de socialización y ayuda a la construcción de identidad, es así que los centros educativos junto a la familia son dos actores determinantes en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académicos y buenas actitudes, a futuro reducirán la delincuencia (Asillo, 2024).

Tradicionalmente diversas investigaciones educativas se han centrado, principalmente, en indagar las variables personales y las del proceso de enseñanza-aprendizaje que afectan al rendimiento (Académico 2024), mencionan que los factores sociales o familiares prestan menor atención a obstaculización el éxito académicos; sin embargo en los últimos años los factores contextuales en los que se producen el desarrollo y el aprendizaje han ocupado un lugar importante cuando se intenta comprender las diferencias en el rendimiento. En la actualidad cuando se hace referencia a factores de riesgo asociados al rendimiento académico, por una parte, se encuentran los factores propiamente académicos,



referidos a las dificultades escolares que impiden alcanzar su rendimiento óptimo, y otro es el factor sociofamiliar, asociados a variables contextuales o demográficas (por ejemplo, ingresos familiares, la educación de los padres, la estructura familiar, etc). que han demostrado tener un impacto negativo en el rendimiento académico y que, en consecuencia, favorecen la probabilidad de fracaso escolar.

GRÁFICO N°02: NÚMEROS DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE ASILLO, (2018-2022).



Fuente (MINEDU)-Sistema Especializado en Reporte de Casos Sobre Violencia Escolar SISEVE, (2018- 2022)

El porcentaje de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Asillo ha presentado una tendencia Creciente, siendo que el valor más alto es del año 2022 con 4 casos reportados al SISEVE. Asimismo, el Distrito de Asillo, en encuentra en la posición 37 es en relación a 110 de la región puno.

La Violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra el docente o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la institución educativa, incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.



Gráfico N°03: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de ASILLO.



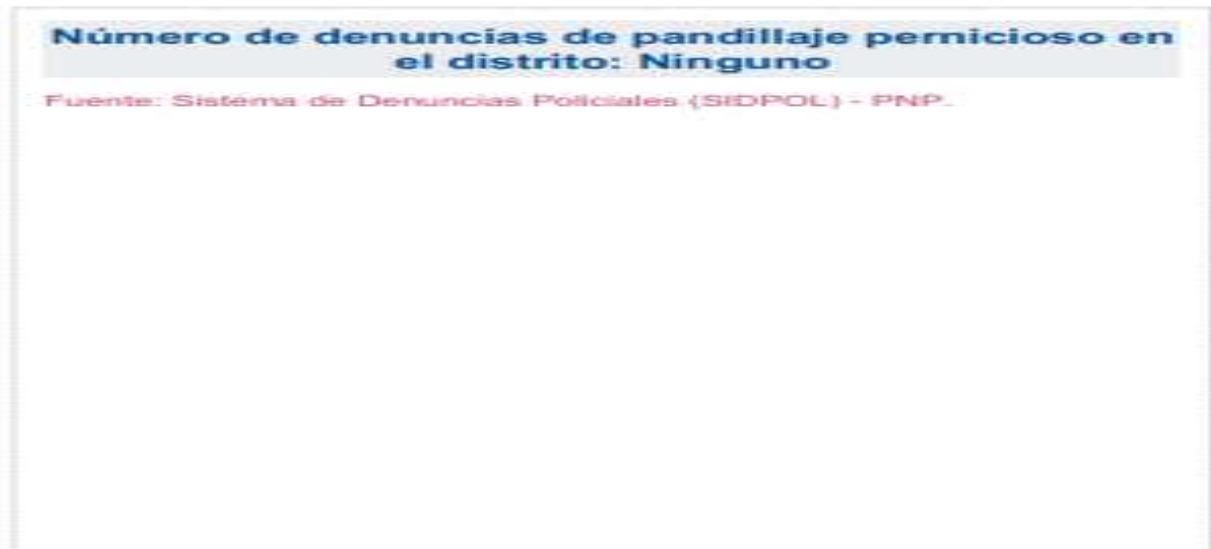
El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular en el Distrito de Asillo, (EBR), ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2016 (3,4%), siendo así que para el año 2022 se tuvo 0.2%; asimismo, el Distrito de Asillo, se encuentra en la posición 37, es en relación a 110 de la región puno.

La deserción escolar se constituye un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas, existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre 2022, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR), son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%)



Gráfico N°04: Número de Denuncias de pandillaje pernicioso en el Distrito de ASILLO (2020-2022)



El número de denuncias de pandillaje pernicioso en el Distrito de Asillo, se encuentra en la posición 12, con relación al resto de Distritos, siendo así que del reporte del Sistema de Denuncias Policiales del año 2019 al 2022, no se registra denuncia por pandillaje pernicioso.

Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce años y menores de dieciocho años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno. Se tipifican la infracción y la infracción agravada y se dispone que la pena será de internación, no mayor de 3 años en el primer caso y de 3 a 6 en el segundo caso.

Generalmente las causas para que existan los pandillajes juveniles son los mismos que originan la drogadicción, tales como falta de comunicación y comprensión entre padres e hijos, la desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

Así mismo mediante oficio N°0001-23-VI-MACREPOL/REGPOL- J/DIVOPUS-HYO/COM-ASILLO-SEC, el comisario PNP-ASILLO, informa que, del mes de enero a octubre 2022, no se han registrado denuncias respecto al pandillaje pernicioso dentro del Distrito de Asillo.



1. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en su informe anual del empleo juvenil en el Perú, menciona que el desempleo juvenil ascendió a 13,1% en 2020; es decir, 13 de cada 100 jóvenes que formaron partes de la oferta laboral estuvieron en condición de desempleo. Como consecuencia de la pandemia, el indicador registro un incremento de 4,7 p.p. en relación con el año 2016. Al comparar por sexo, se encontró que la tasa de desempleo fue mayor en las jóvenes mujeres (14,3%) que en los hombres (12,3%). Asimismo, el indicador fue considerablemente en el ámbito urbano (16,7%) que en el ámbito rural (2,4%).

En cuanto a los grupos de edad, tanto los jóvenes de 15 a 17 años (14,8%) y los de 18 a 24 años (14,7%) presentaron tasas similares de desempleo, seguidos por los jóvenes de 25 a 29 años (11,0%). Entre estos grupos de edad, solo los jóvenes de 15 a 17 años experimentaron una reducción en la tasa de desempleo (-2,4 p.p.) en relación con el 2016. Cabe precisar que, en 2020, la brecha de la tasa de desempleo entre los jóvenes y adultos se amplió, siendo los adultos quienes presentan menores tasas de desempleo durante el periodo de estudio.

En relación con la volatilidad del mercado laboral juvenil, se debe tener en cuenta que este tiende a ser más vulnerable que el mercado laboral de los adultos. De hecho, en crisis anteriores se ha observado que el desempleo juvenil crece más rápido durante una recesión debido a que los jóvenes se concentran, principalmente, en sectores sensibles al ciclo económico y empleos temporales. En el contexto de la crisis generada por la pandemia, de acuerdo con una encuesta realizada en América Latina y el Caribe, entre mayo y junio de 2020,

Generalmente las causas para que existan los pandillajes juveniles son los mismos que originan la drogadicción, tales como falta de comunicación y comprensión entre padres e hijos, la desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

Así mismo mediante oficio N°0001-23-VI-MACREPOL/REGPOL- J/DIVOPUS-HYO/COM-ASILLO-SEC, el comisario PNP-ASILLO, informa que, del mes de enero a octubre 2022, no se han registrado denuncias respecto al pandillaje pernicioso dentro del Distrito de Asillo superior (19,3%), seguidos por aquellos con educación superior no universitaria (12,9%) y los jóvenes con educación secundaria (11,6%).¹



1 informe anual del empleo juvenil en el Perú-Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleos.

PERÚ: TASA DE DESEMPLEO JUVENIL, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, 2016 – 2020
(Porcentaje y puntos porcentuales)

Características demográficas	2016	2017	2018	2019	2020	2016 - 2020	
						Variación	Tendencia
Total jóvenes	8,4	8,5	8,5	8,4	13,1	↑ 4,7	
Sexo							
Hombre	7,8	8,1	7,5	7,5	12,3	↑ 4,5	
Mujer	9,1	8,9	9,8	9,6	14,3	↑ 5,2	
Área de residencia							
Urbano	10,2	10,3	10,2	10,1	16,7	↑ 6,5	
Rural	1,7	1,9	2,0	1,8	2,4	↑ 0,7	
Grupo de edad							
De 15 a 17 años	17,2	15,7	12,4	17,0	14,8	↓ -2,4	
De 18 a 24 años	8,9	9,2	10,2	8,3	14,7	↑ 5,8	
De 25 a 29 años	4,7	5,3	5,2	5,8	11,0	↑ 6,3	
Nivel educativo alcanzado							
Hasta primaria 1/	3,1	2,6	2,1	3,8	3,0	↓ -0,1	
Secundaria	8,6	8,7	8,2	8,2	11,6	↑ 3,0	
Superior no universitario	6,7	6,8	7,3	6,7	12,9	↑ 6,2	
Superior universitario	11,6	11,7	12,4	11,5	19,3	↑ 7,7	

1/ Incluye sin nivel educativo y nivel básico especial.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2016-2020.

Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE INSEGURIDAD CIUDADANA

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta la Información y análisis de los principales delitos con mayor incidencia en el Distrito de Asillo, los mismos que son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, la Información en mención fue obtenida del Desbordado de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub nacionales del Ministerio del Interior.

Gráfico N°05: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el Distrito de Asillo, (2019-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Nota: este indicador agrupa los subtipos de delitos de SIDPOL: hurtos, robo, abigeato, estafa y otras

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de ASILLO, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado fue el 2022 (0,6%). Asimismo, el Distrito de ASILLO, se encuentra en la posición 37 es en relación a 110 de la región puno.



Gráfico N°06 Número de Casos denunciados contra el Patrimonio (abigeato, hurto y robo), respecto a 2019-2022.

Número de Casos denunciados contra el Patrimonio (abigeato, hurto y robo), respecto a 2019-2022. Ninguno

Fuente: comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO.

Nota: este indicador agrupa trimestralmente los subtipos de delitos: hurtos, robo, abigeato, estafa, y otros.

Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito contra el Patrimonio (abigeato, hurto, robo), se presenta una tendencia decreciente, siendo los meses de abril a Junio (22 casos) se reportaron mayor incidencia delictiva, y respecto a los meses Julio y agosto registrando 16 casos.

Siendo que mediante Oficio N°1200-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS- HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaria PNP Asillo, informo respecto a la producción de denuncias del mes de enero a agosto 2022, respecto al delito contra el patrimonio se han casos de abigeato, hurto y robo, en la que señala que en el mes de enero se hubo 05 casos, en el mes de febrero se tuvo 05 casos, en el mes de marzo 02 casos, en el mes de abril 09 casos, mayo 06 casos, en el mes de Junio 07 casos, en el mes de Julio 09 casos, en el mes de agosto 07, es así que de lo señalado se tendría con mayor incidencia delictiva, los meses abril y Julio, siendo el anexo de la Nueva Esperanza, el Centro Poblado de Sillota, Centro Poblado de Progreso, Barrio Miraflores. con mayor alto de incidencias delictivas respecto a los demás barrios y anexos del Distrito de Asillo.



Gráfico N°07: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de ASILLO, (2017)



Fuente comité estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

La tasa de denuncias de homicidio por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado fue el 2017 (0,07%). Asimismo, el Distrito de Asillo se encuentra en la posición 37 es en relación a 110 de la región puno.

Gráfico N°08: Número de casos reportados en la Comisaria PNP Asillo, del delito de Homicidio, respecto a los meses enero-agosto 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO.

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de homicidio. Elaborado por la secretaría Técnica.



El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito de homicidio, se presenta una tendencia decreciente, siendo que del informe según Oficio N°001-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS- HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaria PNP Asillo, en el año 2022 de los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

Gráfico N°09: Tasa de feminicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo.

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente Comité Estadísticos Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)-Los Feminicidios y la Violencia contra la Mujer en el Perú.

Respecto a la tasa de denuncias de feminicidio por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, en los últimos años no se han registrado ningún caso, por lo que, al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

Gráfico N°10: Número de casos reportados a la Comisaria PNP ASILLO de feminicidios, respecto de los meses enero-agosto 2022 en el Distrito de Asillo.

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de homicidio. Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito de feminicidio, no aplica toda vez que del informe según Oficio N°001-23-VI-



MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS-HYO/COM-ASILLO-SEC. la comisaria PNP Asillo, en el año 2022, en los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

Gráfico N°11: Tasa de Denuncias de Violencia Física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el Distrito de Asillo, (2018- 2022).

Fuente Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP



La tasa de denuncias por Violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Asillo, tiene una tendencia creciente, siendo el indicador más alto el año 2022 (2,74%), a diferencia de los años anteriores, por lo que con este reporte el Distrito de Asillo se encuentra en la posición 37 es en relación a 110 de la región puno.



GRÁFICO Nº12: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY Nº30364, EN EL DISTRITO DE ASILLO, (2019-2022).

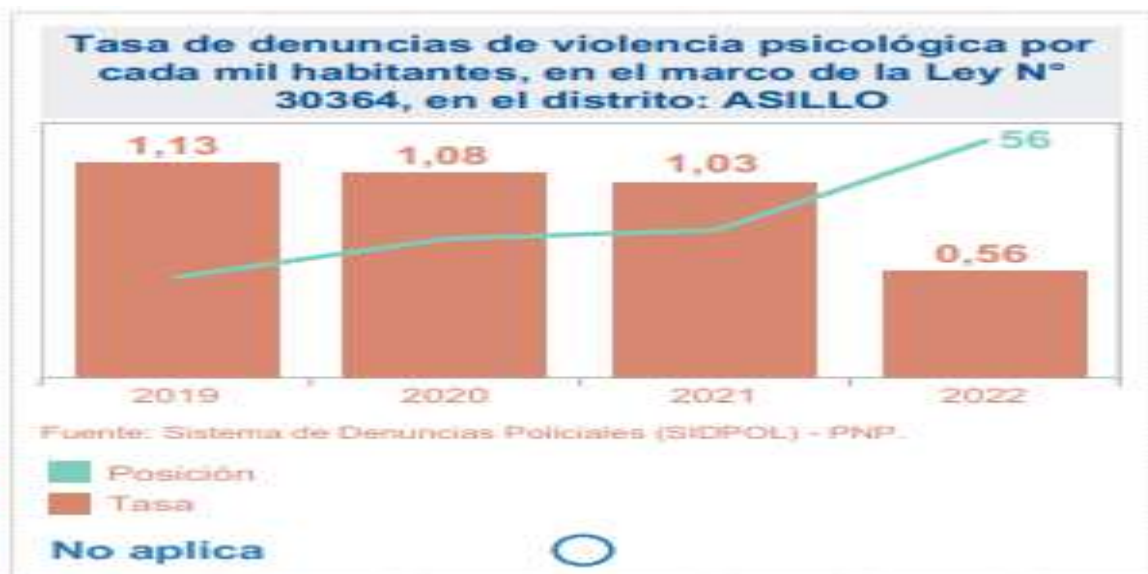


Fuente Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

La tasa de denuncias por Violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley Nº30364, en el distrito de Asillo, tiene una tendencia decreciente, siendo el indicador más alto el año 2019 (1.13%), a diferencia del año 2022 (0,56%), por lo que con este reporte el Distrito de Asillo se encuentra en la posición 37 es en relación a 110 de la región puno.

Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de violencia física y psicológica Elaborado por la secretaría Técnica.

Gráfico Nº13 Número de casos reportados por el delito de Violencia Física y Psicológica en el marco de la Ley Nº30364, en el Distrito de Asillo 2019-2022.





De acuerdo a la Información brindada por la comisaría PNP-Asillo, Durante los años 2019 fue como alto riesgo 1.13%, se tendría con mayor índice el primer trimestre siendo estos 48 casos reportados a diferencia de los otros meses. El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito contra de Violencia Física y Psicológica en el marco de la Ley N°30364 en el Distrito de Asillo, se tuvo un porcentaje de 0,56% está en una tendencia decreciente sin embargo del análisis se tiene que, en los meses Julio y Agosto se tuvo mayor denuncias respecto a hechos de Violencia Física y Psicológica hacia la mujer o Integrantes del Grupo Familiar, siendo las zonas con mayor incidencia delictiva el Barrio Cerro Colorado, Barrio Carcacollo, Barrio Inambari, Barrio Tacna y la Jr. Circunvalación, a diferencia de las demás zonas del Distrito de Asillo

Gráfico N°14: Tasa de denuncias Violencia Sexual por cada mil habitantes en el Distrito en el Marco de la Ley N°30364 del Distrito de Asillo.



Fuente Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP.

Respecto a la tasa de denuncias de Violencia Sexual por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, en el marco de la Ley N°30364, en los últimos años no se han registrado ningún caso, por lo que, al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

GRÁFICO N°15: NÚMEROS DE CASOS REPORTADOS POR EL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL, EN EL DISTRITO DE ASILLO, RESPECTO A LOS MESES DE ENERO A AGOSTO 2021.



Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de violación sexual.

Elaborado por la secretaría Técnica.

Si bien del sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), registra ningún caso de violencia sexual en el marco de la Ley N°30364, se tiene que en distrito de Asillo se han registrado casos de Violación sexual.

De acuerdo a la Información brindada por la comisaria PNP-Asillo, Durante los meses enero-agosto del 2023, se tendría con mayor índice el tercer trimestre siendo estos 05 casos de violación sexual reportados a diferencia de los otros meses. El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito contra de la Libertad sexual en su modalidad de Violación sexual en el Distrito de Asillo, se tuvo que en los meses de enero a marzo 4 casos, siendo enero (0 casos), febrero (02 casos), marzo (02 casos); el segundo Trimestre abril-junio 03 casos, siendo los meses abril con (0 casos), mayo(01caso), Junio (02casos); en el tercer trimestre Julio-agosto 05 casos, siendo estos Julio (02 casos), agosto (03 casos); es así que del registro se tendría que se está en una tendencia creciente, siendo las zonas con mayor incidencia delictiva el Anexo del barrio Tacna, barrio carcacollo, barrio cerro colorado, urbanización , Silverio Quispe urbanización chamca Tuma, barrio Alfonso Ugarte , barrio inambari del distrito de asillo.



Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de Secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro 2022.



Fuente sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Respecto a la tasa de denuncias delito de Secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro. En los últimos años registra un 0,14 por lo que, se trabajara más en datos y mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como Incidencia alta.



Gráfico N°17: Número de Casos reportados por el delito de Secuestro, en el Distrito de Asillo respecto a los meses enero-agosto 2022.



Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de secuestro. Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito de secuestro en todas sus modalidades, tiene un porcentaje de 0,14 según informe de Oficio N°12010-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS-HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaria PNP Asillo, en el año 2022 de los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

Gráfico N°18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo.



Fuentes sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP.

Respecto a la tasa de denuncias delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, se observa que se tiene un indicador de 0,00 respecto al año 2022, empero al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito



como nulo o de baja Incidencia, respecto a otros distritos de la Provincia de Azángaro, la posición del Distrito de Asillo está ubicado en el puesto 37 es en relación a 110 de la región puno.

GRÁFICO N°19: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE ASILLO



Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO
Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de extorsión
Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito de extorsión en todas sus modalidades, no aplica toda vez que del informe según Oficio N°1489-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS- HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaria PNP Asillo, en el año 2023 de los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

Gráfico N°20: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Asillo



Fuentes Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Respecto a la tasa de denuncias delito de Secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro. En los últimos años no se han registrado ningún caso, por lo que, al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.



GRÁFICO Nº21: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS A LA COMISARIA PNP-ASILLO, POR EL DELITO DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, RESPECTO A LOS MESES ENERO- AGOSTO 2022, EN EL DISTRITO DE ASILLO

Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaria PNP-ASILLO

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de extorsión

Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre el delito de micro comercialización de Drogas en todas sus modalidades, no aplica toda vez que del informe según Oficio Nº1489-23-VI- MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS-HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaria PNP

Asillo, en el año 2022, de los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

GRÁFICO Nº22: TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE ASILLO.

Tasa de denuncias por delitos infomáticos por cada mil habitantes en el distrito: ASILLO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

No aplica





Respecto a la tasa de denuncias de delitos Informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Asillo, se observa que se tiene un indicador de 0,14 respecto al año 2021, empero al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia, respecto a otros distritos de la Provincia de Azángaro, la posición del Distrito de Asillo está ubicado en el puesto 37 es en relación a 110 de la región puno.

GRÁFICO Nº23: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS POR DELITOS INFORMÁTICOS EN EL DISTRITO DE ASILLO, RESPECTO A LOS MESES ENERO-AGOSTO 2020.



Fuente: Policía Nacional del Perú-comisaría PNP-ASILLO

Nota: este indicador agrupa trimestralmente las incidencias respecto al delito de extorsión Elaborado por la secretaría Técnica.

El número de denuncias recepcionadas en la comisaría del Distrito de Asillo, sobre delitos informáticos en todas sus modalidades, no aplica toda vez que del informe según Oficio N°1489-23-VI-MACREPOL/REGPOL-J/DIVOPUS- HYO/COM-ASILLO-SEC, la comisaría PNP Asillo, en el año 2022, de los meses enero al mes de agosto no se habrían registrado incidencias de este tipo, y al no contar con mayor información de otros años, se toma opción declarar este tipo de delito como nulo o de baja Incidencia.

1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

considerando la situación actual de la inseguridad Ciudadana en el Distrito de Asillo, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:



a) Ubicación en el ranking nacional: este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

cuadro N°05 UBICACIÓN EN EL RANKING



UBICACIÓN EN EL RANKING	PUNTAJE
1-37	5 PUNTOS
38-74	3 PUNOS
75-110	1 PUNTO

b) Tendencia estadística: Es el comportamiento de tipo en los últimos siete años, siendo estas creciente, decreciente e irregular.

Cuadro N°06 TENDENCIA

TENDENCIA ESTADISTICA	PUNTAJE
CRECIENTE	5 PUNTOS
IRREGULAR	3 PUNTOS
DECRECIENTE	1 PUNTO



C) Gravedad: es la interpretación valorativa respecto al tipo de delitos según nivel de gravedad que afecta al distrito. Este último criterio se realizó de Manera participativa con los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. luego los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según puntaje final.

Cuadro N°03 GRAVEDAD

CUADRO N°07: MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE ASILLO, 2022.



GRAVEDAD	PUNTAJE
MUY GRAVE	5 PUNTOS
GRAVE	3 PUNTOS
POCO GRAVE	1 PUNTO



**CUADRO N°08 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL
DISTRITO DE ASILLO 2023**

**FUENTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA/
OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C)
		A	B	C	TOTAL
		Ubicación en el rankig provincial	Tendenci a estadístic a	Gravedad	
01	Violencia Física Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	5	5	5	15
02	Violencia psicológica contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	5	5	5	15
03	Violación Sexual	3	5	5	13
04	Delitos contra el patrimonio (abigeato, Robo, Hurto)	3	5	5	13
05	feminicidio	1	3	3	7
06	Secuestro al paso en todas sus modalidades	1	3	3	7
07	Pandillajes	1	2	3	6
08	Extorción	1	2	3	6
09	Micro comercialización de drogas	1	1	1	3
10	Deserción escolar	1	1	1	3

Ciudadana.

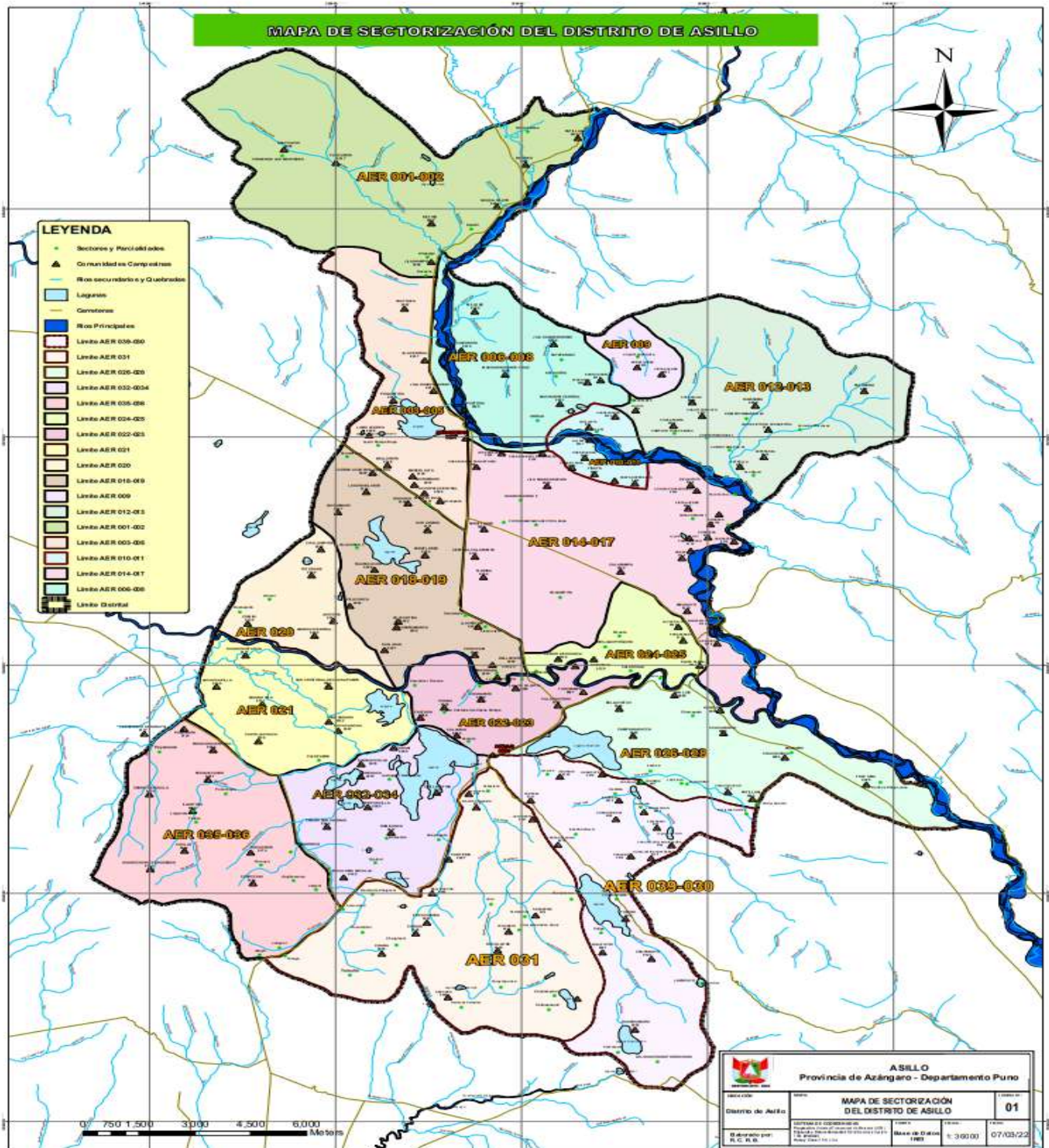
En el distrito de Asillo, los (4) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje son Violencia Física y Psicológica, contra la mujer e integrantes del grupo familiar con 15 puntos ambas, seguido de Violación sexual con 13 puntos y delitos contra el patrimonio con 13 puntos, los mismos que serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas.



1.5. Mapa del delito

En esta sección se coloca el Mapa del delito del distrito a partir de los hechos delictivos registrados en el SIDPOL, el cual se encuentra en el Tablero Interactivo (Dashboard): “Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales”, proporcionado por Dirección General de Información para la Seguridad.

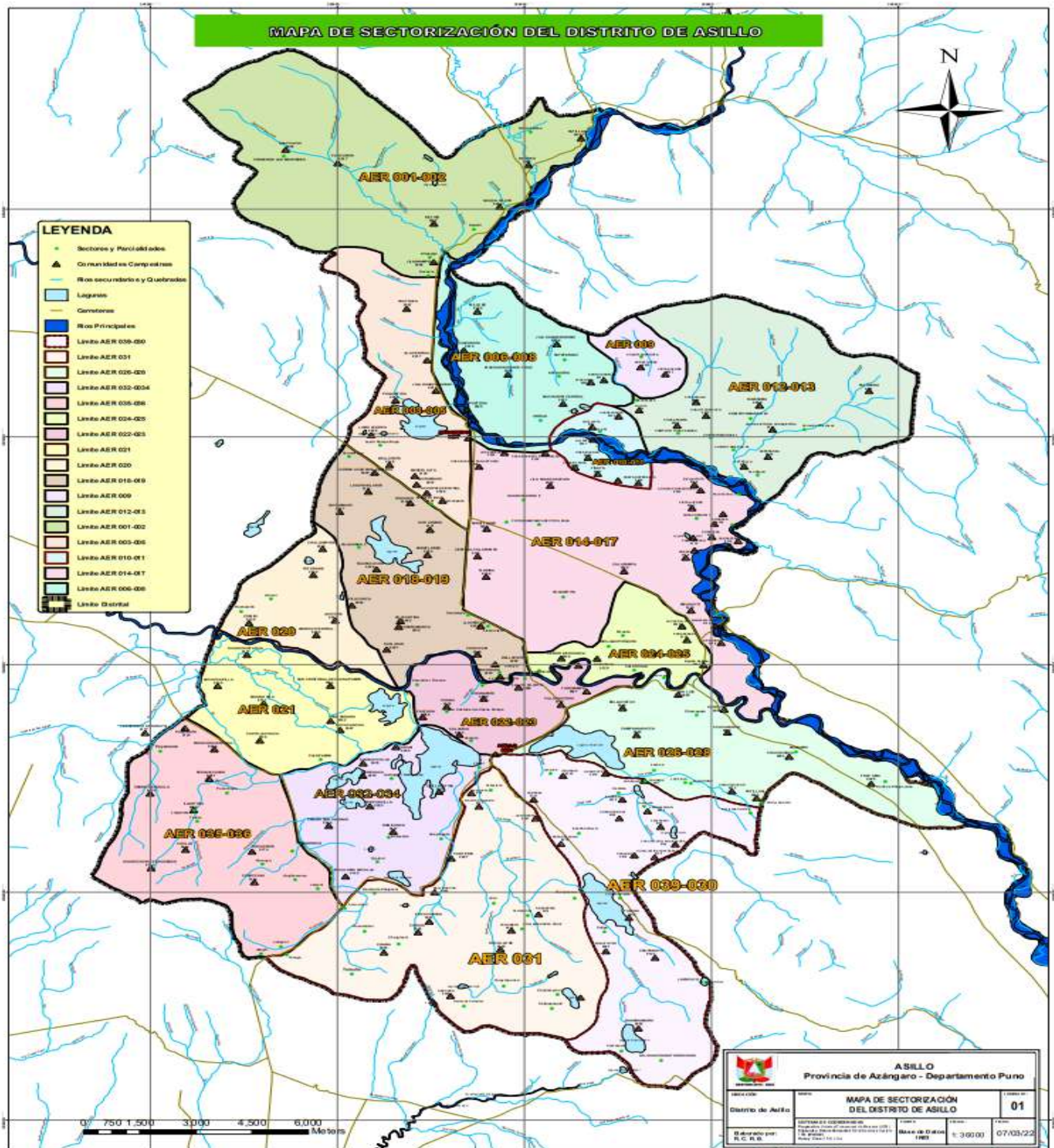
MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE ASILLO





1.6. MAPA DE RIESGO

Esta sección se coloca el mapa de riesgo del Distrito de Asillo a partir de las incidencias delictivas, reportadas por la Comisaría PNP- ASILLO, los servicios de serenazgo Municipal y debido a su carácter de permanente cambio, este mapa será actualizado en el mes de agosto de los años 2024-2027.





2. RECURSOS

2.5. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito de Asillo.

Cuadro N°09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito de Asillo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTE DE:	MIEMBRO
01	PRESIDENTE DEL CODISEC	ALCALDE Ing. IVAR CARI QUISPE	MIEMBRO
02	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Abog. YANETH DELIA HILASACA MAMANI	MIEMBRO
03	COMISARIO DE LA COMISARIA RURAL PNP ASILLO	SS.PNP. ALBERTO VILCA TARIFA	MIEMBRO
04	JUZGADO DE PAZ LETRADO ASILLO	Abog. EDSON MACEDO	MIEMBRO
05	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO ASILLO	Prof. HUGO ALBERTO MAMANI URO	MIEMBRO
06	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE SILLOTA	Sr. VIDAL QUISPE QUISPE	MIEMBRO
07	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE VILLA CHIJTANI	Sr. JAIME CONDORI PILCO	MIEMBRO
08	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE PACASTITI	Sr. TEOFILO CHAMBI PILCO	MIEMBRO
09	ALCALDE DE CENTRO POBLADO PROGRESO	Tec. GENECIO HANCCO CONDORI	MIEMBRO
10	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE ÑAUPAPAMPA	Sr. EVONNI ROSMEL HUARICACHA ARAPA	MIEMBRO
11	PROGRAMA NACIONAL PAIS TAMBO MACHARIRI CENTRAL	Srta. YANETH MARISOL QUISPE BENAVENTE	MIEMBRO
12	PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS ASILLO	Sr. FROILAN VARGAS MAMANI	MIEMBRO
13	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.C. CESAR AUGUSTO RAMOS MAMANI	MIEMBRO
14	PRESIDENTE DE FEDERACION CANPESINA	Sr. ROBERTO MAMANI HANCCO	MIEMBRO
15	PRESIDENTE DE CENTRAL DE BARRIOS ASILLO	Sr. NELY ZULMA HUAYTA CASTILLO	MIEMBRO
16	PRESIDENTE DE CENTRAL DE GREMIOS ASILLO	Sr. ALEJANDRO LIMA ITUSACA	MIEMBRO
17	CODISEC DEL DISTRITO DE ASILLO	Sr. BELTRAN CONDORI CUEVAS	MIEMBRO
18	REPRESENTANTE DE DEFENSA CIVIL	Ing. ALAYIN CASTRO CONDORI	MIEMBRO
19	REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. JUAN QUISPE HUANCA	MIEMBRO
20	TENIENTE MAYOR DE ASILLO	Sr. ESTEBAN SOTO QUENTA	MIEMBRO

2.6. Capacidad Operativa de la Comisaria Básica en el Distrito de Asillo.

De acuerdo con Información del Ministerio del Interior en el Distrito de Asillo, cuenta con una (01) comisaria básica, que asiste a CINCO (05) centros poblados de distrito de asillo, provincia de azángaro, tales como Progreso, Sillota, Pacas titi, Mariano Chancatuma, Villa Chijtani.



Cuadro N°10: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el Distrito de Asillo

Capacidad Operativa de las comisarias básicas	Cantidad
Comisarias básicas	01
Cantidad de Personal en comisaria básica	17
Numero de comisarias con infraestructura adecuada	1
Número de Comisarias básicas con servicios básico adecuados	0
Vehículo operativo en comisaría básicas del distrito	2
Comisaria básica con internet adecuado	1
Comisaria básica con acceso a sistema de Información	1
Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Cuadro N°11: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito de Asillo 2023

Capacidad operativa de servicio de serenazgo en el distrito- 2023	cantidad
Total, de personal de serenazgo	10
Número de vehículos operativos	0
Numero de radios operativos	0
Numero de Cámaras Operativas	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	0
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	1
Numero de central de control de video vigilancia	0

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.



la secretaria Técnica del CODISEC Asillo, En el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Consolido información actualizada al mes de diciembre 2023, de los recursos humanos y logísticos del servicio de serenazgo de acuerdo a los siguiente:

RECURSOS HUMANOS

cuadro N°12 Recursos humanos de serenazgo municipal del Distrito de Asillo 2023

Capacidad operativa-personal	
Total, de personal de serenazgo	10
Nota: Las cifras sobre el personal de serenazgo incluyen: sereno chofer, sereno motorizado, sereno a pie y jefe de serenazgo.	

RECURSO LOGÍSTICOS

cuadro N°13: Flota Vehicular de serenazgo municipal del Distrito de Asillo 2023

TIPO	EFFECTIVO	OPERATIVO	INOPERATIVOS
Camionetas	00	00	00
motocicletas	00	00	00
bicicletas	00	00	00

cuadro N°14: Centro de Observación de Video vigilancia 2023

Centro de control de video vigilancia	OPERATIVO	INOPERATIVOS
00	00	00

cuadro N°15: Cámaras de Video vigilancia 2023

TOTAL	OPERATIVO	INOPERATIVOS
00	00	00

cuadro N°16: Armas no letales 2023

TIPO	EFFECTIVO
Vara de Goma	00
Chaleco táctico	00
Ligas táctico	00



cuadro N°16: Equipos de comunicaciones (RADIOS) 2023

ASIGNACION DE EQUIPOS	RADIOS
SECTOR 1	00
SECTOR 2	00
SECTOR 3	00
SECTOR 4	00

3.- MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer del distrito de Asillo, un espacio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”

3.2. Misión del CODISEC del Distrito de Asillo

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asillo, desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales”.

3.3 Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en el Distrito de Asillo, mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, con las instituciones comprometidas, con la Participación de la Comunidad Organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad Ciudadana”.

3.4. Línea de Acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana,

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de die

ocho (18) instituciones.

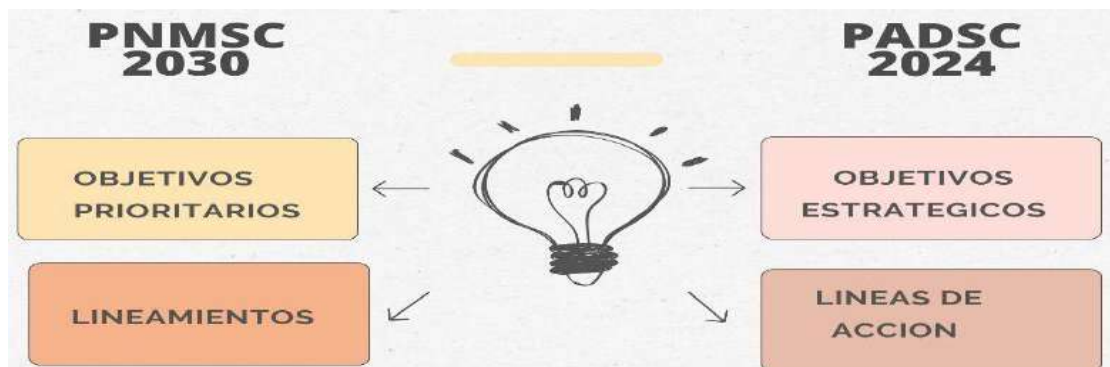


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
PLAN DE ACCION 2024-2027





En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

3.4.1. Objetivo estratégico 01: incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.



2._ Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3.4.2. Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la Ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuado

gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El

1.- Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

2.- Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.



2.1.-Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.

4.-de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

3.4.3. Objetivo Estratégico Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.



3.4.4.-Objetivo Estratégico N°04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

16. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

17.-Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.



3.5. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS-PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de

Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asillo, está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y once (11) Líneas de acción que se ajusta a la realidad social de nuestro distrito, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

Cuadro Nº28: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN
Objetivo estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes que afectan a la población	1. Prevención social del delito y las violencias.
	2. Prevención comunitaria del delito y las violencias.
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	3. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	4. Servicio de serenazgo municipal
	5. Instrumentos Tecnológicos y telecomunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana.
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	6. Patrullaje
	7. Espacios públicos seguros
	8. Intervenciones en mercados ilícitos
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	9. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	10. Operativos para desarticular bandas criminales
	11. Prevención de delitos informáticos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO PLAN DE ACCION 2024-2027



OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LAPOBLACION																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención Social del delito y las violencias																							
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	ACTAS	3				3	3				3	3				3	3				3	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-DEMUNA	S/.400.00
Erradicación del trabajo infantil	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	D.E Y SOCIAL-DEMUNA-PNP-CEM	S/.400.00
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	TALLERES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	D.EYS- UNIDAD DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	S/.400.00
Capacitaciones Técnico productivos para adolescentes y jóvenes	TALLERES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-S.D.EYS- UNIDAD DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	S/.400.00
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	TALLER	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED EDUCATIVA	S/.400.00
Prevención del consumo de drogas	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED DE SALUD-ST	S/.400.00
Prevención y atención de la violencia escolar	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED EDUCATIVA	S/.600.00
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas, pautas de crianza y violencia familiar	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED EDUCATIVA-DEMUNA-PNP-CEM	S/.600.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO PLAN ACCION 2024-2027



Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	CHARLAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	RED EDUCATIVA	S/.500.00	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	CHARLAS Y CAPACITACIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - ST CODISEC-SUPREFACTURA	S/.800.00
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	CAPACITACIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP	S/.300.00
(.....)																							
Línea de acción 3: Reinserción Social																							
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario, y su cumplimiento.		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - CODISEC	S/.400.00
Convenios para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, y su cumplimiento.		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP	S/.400.00
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SERENAZGO -PNP	S/.400.00
Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/.400.00
(...)																							
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		S/.400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO PLAN ACCION 2024-2027



Evaluación de desempeño de integrantes de los comités de Seguridad Ciudadana-CODISEC	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC	S/ 600.00
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	PUBLICACIÓN	1				1	1				1	1				1	1				1	ST-CODISEC	S/ 900.00
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	INFORME	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	ST-CODISEC	S/ 900.00
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC	S/ 900.00
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	ST-CODISEC	S/. 500.00
Informes de implementación de actividades del PADSC	MAPA		1			1		1			1		1			1		1			1	ST-CODISEC	S/ 450.00
Mapa de Riesgo (/Distrito)	MAPA	1				1	1				1	1				1	1				1	ST-CODISEC	S/.450.00
Mapa de delito	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC	S/.300.00
(.....)																							
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																							
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	CAPACITACIÓN	1		1		2	1		1		2	1				1	1				1	GOB. MUNICIPAL-CODISEC- PNP	S/.600.00
Registro del serenazgo municipal.	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-SERENAZGO	S/.400.00
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC	S/.400.00



Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Observatorios distritales de seguridad ciudadana.				1		1			1		1			1			1			1	GOB. LOCAL - PNP-SERENA ZGO	S/. 200.00
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.				1		1			1		1			1			1			1	GOB. LOCAL - PNP- ST-RESENAZGO	S/ 300.00
Elaboración y actualización de mapas del delito.				1		1			1		1			1			1			1	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP-SERENA ZGO	S/. 200.00
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.				1		1			1		1			1			1			1	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP- SERENA ZGO	S/ 200.00
(...)																						

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	Asignación Presupuestal
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de acción 8: Patrullaje

Elaboración del plan de patrullaje integrado.	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP - SERENA ZGO	S/. 200.00
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	PLAN	1				1	1				1	1				1	1				1	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 150.00
Ejecución del patrullaje policial por sector.	INFORME	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	PNP	S/.150.00



Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
Actualización y desarrollo de instrumentos de planificación urbana.	INFORME		1			1		1			1		1			1		1		1	GOB. LOCAL	S/. 200.00	
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 200.00
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	INFORME			1		1			1		1			1		1			1		1	SEGURIDAD CIUDADANA - GOBIERNO LOCAL	S/.200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO PLAN ACCION 2024-2027



Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL - PNP-SERENAZGO	s/.200.00
Implementación de casetas de serenazgo.	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL - PNP-ST-SERENAZGO	s/.200.00
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP-SERENAZGO	S/. 300.00
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP-SERENAZGO	S/ 300.00
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-JUNTAS VECINALES-SERENAZGO	s/.300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO PLAN DE ACCION 2024-2027



Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	INFORME				1					1										1	GOB. LOCAL - CEM - PNP - CODISEC- SUPREFACTURA	S/. 200.00	
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	CHARLAS- MOVILIZACIONES DE ACCION	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM - DEMUNA- PNP- SERENAZGO	S/ 300.00
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	INFORME		1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL- SERENAZGO- CODISEC	S/.200.00
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.			1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL - PNP- SERENAZGO	S/.200.00
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.			1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL - PNP- ST- SERENAZGO	S/. 200.00

<p>Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.</p>			1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	<p>DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL- PNP-SERENAZGO</p>	S/ 300.00
<p>(...)</p>																								
<p>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</p>																								
<p>Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia</p>	<p>INFORME</p>		1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	<p>PNP- Gobierno local - UDFYC-SERENAZGO-CODISEC</p>	S/. 300.00



OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	Asignación Presupuestal
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 11: Prevención, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																							
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-DEMUNA PNP-ST	S/. 500.00
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	POBLACIÓN VIRTUAL	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	CEM-PNP-DEMUNA	S/ 500.00
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED EDUCATIVA-CODISEC	S/ 500.00
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	INFORME				1	1				1	1				1	1				1	1	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	S/. 300.00
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	GOB. LOCAL - PNP-SERENAZGO	S/ 500.00
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	CHARLA	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	GOB. LOCAL - PNP-ST-SERENAZGO	S/.500.00

Implementación del Centro Emergencia Mujer (CEM).	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP-SERENAZGO	S/.300.00
(...)																							

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	OPERATIVO	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL - PNP-SERENAZGO	S/.600.00
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	CHARLAS	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	GOB. LOCAL - PNP-ST-SERENAZGO	S/.500.00
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	INFORMACION	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-PNP-SERENAZGO	S/. 300.00
(...)																							

Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios

Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)	OPERATIVO	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	GOB. LOCAL - PNP-SERENAZGO	S/. 300.00
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal. (homicidios)	OPERATIVO	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	GOB. LOCAL - PNP-ST-SERENAZGO	S/ 900.00

Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-RONDAS CAMPESINAS	S/. 200.00
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-SUPREFACTURA	S/ 300.00
(...)																							
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales	PUBLICACIÓN			1		1			1		1			1				1			1	GOB. LOCAL-CODISEC	S/. 90.00
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	PUBLICACIÓN				1				1		1			1					1		1	CEM-PNP-SERENAZGO-GOB.LOCAL-DEMUNA	S/ 4.00
																					TOTAL, DE PRESUPUESTO A ASIGNAR		S/ 10,100.00

4. ANEXOS

4.1. ACTA DE SESIONES

4.1.1. Acta de Sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de Priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de Sesión del CODISEC donde valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.